Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO TABLA DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AP-IA-FT-016
VERSIÓN: 03
FECHA: 2023-08-30

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CAPACITACIÓN, GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO INTEGRAL DE UN (1) RESONADOR MAGNÉTICO DE 1,5 TESLA, NUEVO Y DE TECNOLOGÍA VIGENTE, CON SUS ACCESORIOS, COMPONENTES, SOFTWARE, LICENCIAS, ESTACIONES DE TRABAJO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN CLÍNICA, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DIAGNÓSTICA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SANTA CLARA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN NO. 339 DE 2026.

TABLA DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

CAMPO	Riesgo 1	Riesgo 2	Riesgo 3	Riesgo 4	Riesgo 5	Riesgo 6	Riesgo 7	Riesgo 8	Riesgo 9	Riesgo 10
CLASE	Específico	General	Específico	Específico	General	Específico	Específico	Específico	General	Específico
FUENTE	Externo	Externo	Interno	Interno	Externo	Externo	Interno	Interno	Externo	Interno
ETAPA	Planeación y ejecución	Ejecución	Planeación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
TIPO	Riesgos económicos	Riesgos logísticos	Riesgos operacionales	Riesgos tecnológicos	Riesgos regulatorios	Riesgos asociados a terceros	Riesgos financieros	Riesgos de infraestructura	Riesgos de suministro	Riesgos de garantía y posventa
DESCRIPCIÓN	Variación de precios, tasas de cambio, costos de importación, transporte especializado, seguros, criogenia inicial o componentes tecnológicos que incidan en el valor de adquisición del Resonador Magnético de 1.5 Tesla.	Retrasos en fabricación, importación, nacionalización, transporte especializado, descargue e ingreso a la USS Santa Clara del imán superconductor, gantry y componentes del Resonador Magnético de 1.5 Tesla.	Incumplimiento de los requerimientos de obra civil, blindaje magnético (Jaula de Faraday), sistemas de criogenia/ventilación de quench, redes eléctricas reguladas, puesta a tierra independiente, UPS y espacio físico necesario para el Resonador Magnético.	Incumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas ofertadas (ej. canales de RF menores a 16, slew rate inferior a 125 T/m/s, magneto que requiera recargas frecuentes de helio si se ofertó sin helio, etc.) o incompatibilidad de estaciones de trabajo, software y sistemas de interoperabilidad (DICOM / RIS / PACS).	Incumplimiento de requisitos normativos, sanitarios y regulatorios aplicables al equipo biomédico, incluyendo Registro Sanitario INVIMA vigente, certificación CCAA y normatividad de seguridad de campos magnéticos.	Dificultades para la disponibilidad de repuestos originales, bobinas especializadas, componentes electrónicos, software o elementos de criogenia necesarios para la operación continua del Resonador Magnético.	Deficiencias en la atención de la garantía integral (mínimo 4 años), ejecución de mantenimientos preventivos (mínimo 2 al año), soporte correctivo 24/7, actualizaciones de software/firmware y acompañamiento técnico.	Deficiencias o retrasos en el cumplimiento de los requerimientos de obra civil, blindaje magnético (Jaula de Faraday), sistemas de criogenia/ventilación de quench, redes eléctricas reguladas, puesta a tierra independiente, UPS, climatización y espacio físico necesario en la USS Santa Clara para la instalación del Resonador Magnético de 1.5 Tesla.	Dificultades para la disponibilidad oportuna de repuestos originales, bobinas especializadas (neuro, columna, rodilla, mama, etc.), elementos de criogenia, tarjetas electrónicas o componentes críticos necesarios para la operación continua del Resonador Magnético.	Deficiencias en la atención de garantías, mantenimiento preventivo y correctivo, actualizaciones de software, soporte técnico especializado o suministro de repuestos.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Sobrecostos y afectación del presupuesto destinado al proyecto.	Retrasos en la ejecución contractual y en la entrada en operación del servicio de diagnóstico por imagen.	Imposibilidad de instalar o habilitar el equipo por deficiencias en las condiciones locativas previas.	Adquisición de una tecnología que no satisfaga las necesidades clínicas y de alta complejidad de la USS Santa Clara.	Imposibilidad legal de recibir, habilitar o poner en funcionamiento el equipo de resonancia.	Aumento de tiempos de indisponibilidad (downtime) y afectación de la continuidad del servicio asistencial.	Mayores tiempos de reparación, costos adicionales y afectación prolongada en la atención diagnóstica de pacientes.	Imposibilidad de instalar, comisionar o habilitar el servicio de resonancia magnética por incumplimiento de requisitos locativos o técnicos previos.	Aumento en los tiempos de indisponibilidad del equipo (downtime) y afectación directa en la continuidad de la prestación del servicio de diagnóstico.	Mayores tiempos de reparación, costos adicionales y afectación en la atención de pacientes.
PROBABILIDAD	Media	Media	Media	Media	Baja	Media	Baja	Media	Media	Media
IMPACTO	Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto
VALORACIÓN DEL RIESGO	Medio-Alto	Medio-Alto	Medio-Alto	Alto	Alto	Medio-Alto	Medio	Alto	Medio-Alto	Alto
CATEGORÍA	Moderado	Moderado	Moderado	Alto	Alto	Moderado	Moderado	Alto	Moderado	Alto
ASIGNACIÓN DEL RIESGO	Compartido	Contratista	Compartido	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Compartido	Contratista	Contratista
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	Realizar estudio de mercado, análisis de precios, revisión de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), costos de importación y establecer condiciones contractuales claras de firmeza de precios. Solicitar garantías financieras y verificar la capacidad financiera del proponente.	Exigir al contratista un cronograma detallado de entrega, importación, ruta crítica, instalación y puesta en marcha, con seguimiento periódico por parte de la supervisión.	Exigir y validar previamente las guías de preinstalación del fabricante. Realizar visitas técnicas de coordinación entre la Subred, ingeniería biomédica y el contratista antes de la llegada del equipo.	Validar rigurosamente las fichas técnicas, catálogos oficiales del fabricante, cumplimiento de especificaciones y compatibilidad de imágenes DICOM y licencias durante la evaluación de ofertas.	Verificar obligatoriamente la vigencia del Registro Sanitario INVIMA, permisos de comercialización, ausencia de alertas sanitarias y certificaciones del fabricante en la etapa de evaluación.	Exigir en las obligaciones contractuales y cartas del fabricante la disponibilidad permanente de repuestos originales, soporte técnico autorizado en Colombia y tiempos máximos de respuesta.	Establecer pólizas de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento. Incluir Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) estrictos con tiempos de respuesta ante fallas y la obligación de equipo de respaldo o sustitución ante fallas repetitivas.	Validar previamente las guías de preinstalación del fabricante, realizar visitas técnicas conjuntas (Ingeniería Biomédica e Infraestructura) y verificar el cumplimiento estricto de las especificaciones de blindaje y acometidas antes del arribo del equipo.	Exigir en las obligaciones contractuales y en la certificación del fabricante la disponibilidad permanente de stock de repuestos originales en el país, tiempos máximos de respuesta y entrega, y la obligación de respaldar la operación del servicio.	Establecer garantía técnica, mantenimiento preventivo y correctivo, acuerdos de nivel de servicio con tiempos máximos de respuesta y solución de fallas, disponibilidad de repuestos, actualizaciones de software, soporte remoto y presencial, capacitación y condiciones de servicio posventa.

Actividad:	Proyectos	Solicitante: OFICINA ASESORA DESARROLLO INSTITUCIONAL
Firma:		Firma :
Nombre:	BRENDA YINETH SOGAMOSO FORERO	Nombre : MIGUEL ÁNGEL TELLO MEDINA